

RESOLUCION N° 525 /76.-

REC. N° 361/76.-S. P. DE LA AGUASIA.-

Buenos Aires, 20 de julio de 1976.-

En atención a lo solicitado en estas actuaciones y a lo dispuesto en la acordada n° 16/76, autorízase a la Cámara Nacional de Apelaciones especial en lo civil y comercial a designar, con carácter de excepción y como interino, a un Secretario en el Juzgado Nacional de Primera Instancia especial en lo Civil y Comercial n° 40, a cuyo efecto considerará la propuesta del titular de dicho Juzgado.-

Registresu, hágase saber y archívese.-

ADOLFO R. GABRIELLI

MORACIO H. HEREDIA

FEDERICO VIDELA ESCALADA

ALEJANDRO R. CABIDE

ARMANDO F. ROSSI

SIG: - DCP/Le

JORGE ARTURO PERÓ  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

X